



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: viernes, 11 de Octubre de 2019

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN GUADALAJARA

ACUERDO DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE GUADALAJARA (APETIC)

2618

Anuncio de 26/09/2019 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE GUADALAJARA", en siglas APETIC.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación, con el número 19100010, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

La solicitud ha sido formulada en fecha 01/08/2019 por Dña. MARÍA DE LA SOLEDAD GARCÍA OLIVA en representación de la Asociación Provincial de Empresas de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de Guadalajara (APETIC), con CIF G19329747 y subsanada con fecha 27/08/2019.



Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por D. Rubén Mateos Carrasco, D. Alfonso M. Guijarro Martínez, D. Carlos Gustavo de la Orden García, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en Calle Molina de Aragón, nº3, 19003 - Guadalajara; su ámbito territorial comprende a Guadalajara y el funcional los fines y objetivos relacionados con la actividad económica de los empresarios de esta zona.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Guadalajara a 26 de Septiembre de 2019. La Delegada Provincial, María Susana Blas Esteban